

**Gerardo Melgar Viciosa**  
por la gracia de Dios y de la Santa Sede  
**Obispo de Osma-Soria**

El Obispo apacienta sus ovejas en nombre del Señor, bajo la autoridad del Sumo Pontífice, como pastor propio, ordinario e inmediato, ejerciendo con ellas la función de enseñar, santificar y gobernar (cf. Decr. *Christus Dominus*, n. 11).

Para desarrollar esa misión episcopal es necesaria la ayuda de organismos y personas que colaboren con el Obispo, principalmente en la dirección de la actividad pastoral y en la administración de la diócesis.

Por todo ello, en virtud del c. 473 § 4, usando de mis facultades ordinarias, por el presente Decreto CONSTITUYO un nuevo CONSEJO EPISCOPAL DE GOBIERNO que estará integrado por los siguientes sacerdotes:

- D. Gabriel-Ángel Rodríguez Millán
- D. Jesús Florencio Hernández Peña
- D. Juan Carlos Atienza Ballano
- D. Manuel Peñalba Zayas
- D. Francisco Javier Ramírez de Nicolás